LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

A través de la Facultad de Psicología y Educación, la Licenciatura en Psicología y la Coordinación de Educación Continua FPSyE, convoca a todos los interesados en cursar el:

Diplomado en Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo: Identificación, análisis y prevención. 8ª Generación

FINALIDAD DEL DIPLOMADO: Actualización, capacitación, opción a titulación para la Licenciatura en Psicología Clínica, Psicología Social y Psicología del Trabajo UAQ.

INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES:

INICIO: 23 de febrero 2024 CONCLUSIÓN: 15 de Junio 2024

HORARIO DE LAS SESIONES SÍNCRONAS:

viernes de 16:00 a 20:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

HORAS POR SESIÓN SÍNCRONA: 4 hrs. HORAS DE CAPACITACIÓN: 148 hrs.

HORAS ASÍNCRONAS FACILITADOR: 18 hrs. TIEMPO DE PROGRAMACIÓN MOODLE: 23 hrs.

HORAS TOTALES: 189 hrs

SEDE: Facultad de Psicología, UAQ. Plataforma Moodle del Centro de Investigación en Tecnología Educativa, CITE..

DIRIGIDO A: Psicólogos, administradores, departamento de recursos humanos, departamento de seguridad y salud en el trabajo, personal sanitario y carreras afines en ciencias sociales.

FACILITADOR EXTERNO: M.I.D. Alonso Serafín Muñoz Buenrostro
PROGRAMACIÓN PLATAFORMA VIRTUAL: LIGE. Pedro Adrián Cruz González

COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA: Mtro. Jesús Antonio Moya López

**El presente programa constituye una actividad multimodal al integrar actividades sincrónicas, presenciales y asincrónicas

MODALIDAD MULTIMODAL

PERIODO DE INSCRIPCIONES 2023-2:

| ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PÚBLICO EN GENERAL | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|--|--|--|--|--|
| PAGO ÚNICO | DIFERIDO 1 | DIFERIDO 2 | DIFERIDO 3 | | | | | |
| \$15,000 | \$6,000 | \$5,000 | \$4,000 | | | | | |
| 4 Marzo | 16 Febrero | 16 Marzo | 16 Abril | | | | | |

| COMUNIDAD FPS RECUPERACIÓN DE PASANTÍA | | | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|--|--|--|--|--|
| PAGO ÚNICO | DIFERIDO 1 | DIFERIDO 2 | DIFERIDO 3 | | | | | |
| \$12,000 | \$6,000 | \$4,000 | \$2,000 | | | | | |
| 4 Marzo | 16 Febrero | 16 Marzo | 16 Abril | | | | | |

| OPCIÓN A TITULACIÓN | | | | | | | |
|---------------------|------------|------------|------------|--|--|--|--|
| PAGO ÚNICO | DIFERIDO 1 | DIFERIDO 2 | DIFERIDO 3 | | | | |
| \$10,000 | \$5,000 | \$3,000 | \$2,000 | | | | |
| 4 Marzo | 16 Febrero | 16 Marzo | 16 Abril | | | | |

Este curso es autofinanciable, por lo que requiere un mínimo de 15 personas para su apertura (en caso de no apertura del programa se procede a la devolución de la inscripción o en su defecto a cuenta de otro programa activo) cupo máximo de 30 personas

INTRODUCCIÓN:

Desde hace algunas décadas, la Organización Internacional del Trabajo estableció que "los factores psicosociales relacionados con el trabajo contribuyen a una serie de daños para la salud" (OIT, 1984: 1) de los trabajadores y trabajadoras, quienes inmersos de manera cotidiana en la organización del trabajo, arriesgan su cuerpo y su subjetividad a condiciones de trabajo que pueden desencadenar altos y costosos riesgos para las empresas y detrimento de la fuerza de trabajo.

La salud física y mental de los trabajadores y trabajadoras, es el bien mayor del proceso de trabajo y debe ser cuidada primero, por los empresarios y patrones, a través de fomentar entornos laborales favorables y políticas de prevención y atención a los riesgos psicosociales en los centros de trabajo, incluyendo corresponsablemente a los propios trabajadores y trabajadoras, quienes participarán proactivamente en las acciones encaminadas al control de los factores y riesgos psicosociales.

La Norma Oficial Mexicana NOM035-STPS-2018, establece en sus numerales 8.0 y siguientes, que los centros de trabajo deben, como parte de sus obligaciones patronales, el implementar, establecer y difundir las Medidas de prevención y acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable.

Entre las medidas de prevención, la NOM035-STPS-2018, prevé que los centros de trabajo:

- **a)** Establezcan acciones para la prevención de los factores de riesgo psicosocial que impulsen: el apoyo social, la difusión de la información y la capacitación;
- **b)** Dispongan de mecanismos seguros y confidenciales para la recepción de quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral.

c) Realicen acciones que promuevan el sentido de pertenencia de los trabajadores a la organización, la capacitación para la adecuada realización de las tareas encomendadas, la definición precisa de responsabilidades para los miembros de la organización, la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas laborales regulares conforme a la Ley Federal del Trabajo, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño (NOM035-STPS-2018, 2018: 8.1)

En este sentido, para dar cumplimiento, es necesario que los centros de trabajo elaboren una Política de Prevención de Riesgos Psicosociales, que permita organizar, planificar, dar seguimiento y reconocer el alcance real según los niveles organizaciones de las acciones implementadas. Por lo tanto, el presente programa brindará la capacitación adecuada para que los centros de trabajo puedan implementar la NOM-035-STPS-2018 y lograr su cabal cumplimiento ante las autoridades laborales desde la ética y sentido humanista.

El presente diplomado, también tiene como principal objetivo, formar factor humano especializado, es decir, psicólogos y psicólogas, y otros profesionales de la salud y las ciencias sociales, que puedan ser capacitados tanto en la NOM-035-STPS-2018, como en los procesos psicológicos y cognitivos que forman parte de la percepción del trabajador, de las características y variables personales de los trabajadores y trabajadoras y de sus colectivos, así como de los procesos grupales amplios, espacios donde se intervendrá para la reeducación de los trabajadores.

Las, les y los psicólogos en México, cualquiera que sea su área de especialización, a partir de la entrada oficial en vigor de la NOM-035-STPS-2018, se convierten en los profesionales idóneos para su correcta implementación y están llamados a habilitarse profesionalmente en todo lo conducente, para identificar, analizar y prevenir tanto los factores psicosociales, para lo cual deben ser expertos en proceso de trabajo, condiciones y medio ambiente laboral, así como en los riesgos propiamente dichos, que se expresan en las tablas de enfermedades laborales y de valuación, conociendo las actuales propuestas de modificación y actualización, las baterías de pruebas e instrumentos de diagnóstico y sobre todo, las guías clínicas maestras de atención.

La NOM-035-STPS-2018, señala a los especialistas (médico, psiquiatra y psicólogo clínico) debidamente habilitados, como los profesionales que habrá de brindar la atención clínica de primer nivel a las y los trabajadores identificados sujetos a eventos traumáticos severos y situaciones de violencia mediante la Guía de Referencia I, ofreciendo el protocolo de primeros auxilios psicológicos como primeros respondientes, la contención emocional y seguimiento clínico posterior, así como hacer constar que la atención dada, permite al trabajador continuar la actividad profesional con integridad y bienestar psicosocial.

Por todo lo anterior, tener la competencia para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, a partir de la NOM-035-STPS-2018, es una competencia profesional imperativa para el ejercicio de la psicología y la educación en México.

ORIGEN DEL PROYECTO:

La Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, representa un hito histórico en los esfuerzos por el mejoramiento de las condiciones generadoras de riesgos psicosociales en el trabajo, con su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, hace obligatoria la identificación, análisis y prevención en todos los centros de trabajo del país, considerando las obligaciones patronales correspondientes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien es la autoridad correspondiente para vigilar su eficaz cumplimiento.

Expuestas las presentes condiciones, es evidente la necesidad de implementar capacitaciones adecuadas para los empresarios, patrones y responsables de los departamentos de recursos humanos y seguridad y salud en el trabajo, así como para los psicólogos y demás profesionistas de la salud, en quienes recae la ejecución y correcta aplicación; a fin de comprender con claridad el marco general de referencia que permitió la publicación de la NOM-035-STPS-2018, así como las características de su aplicación mediante el estudio de la metodología propuesta para la identificación, análisis, y la prevención con la elaboración de políticas de

prevención de riesgos, que incluya las acciones más adecuadas y pertinentes según las actuales tendencias de las ciencias psicológicas.

El presente curso desarrollado por el equipo de psicólogos formados en la materia, desde hace algunos años, constituye un esfuerzo de capacitación en la correcta aplicación de la NOM-035-STPS-2018, y tiene la intención de generar lazos de colaboración entre los interesados a fin de emprender programas de seguimiento para dar cumplimiento, motivados siempre por los más altos valores éticos universitarios.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer los elementos propios de la NOM-035-STPS-2018; a fin de identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo; así como intervenir certeramente en los casos de violencia laboral y eventos traumáticos severos sufridos por los trabajadores en situación de trabajo. Se precisará el campo de aplicación según corresponde a cada centro de trabajo y las obligaciones patronales y de los trabajadores para dar cumplimiento ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

OBJETIVOS PARTICULARES:

- i. Identificar los factores de riesgo psicosocial, analizarlos y prevenirlos.
- ii. Conocer las Guías de referencia I, II y III, para su aplicación/interpretación.
- Redactar la Política de Prevención.
- iv. Elaborar un protocolo de atención a la violencia laboral y tratamiento a eventos traumáticos sucedidos durante o por motivo de trabajo.
- v. Realizar mediciones específicas.
- vi. Revisar la nueva legislación mexicana de regulación del teletrabajo y los riesgos asociados.
- vii. Profundizar en los tópicos especializados que complementan la implementación de la NOM-035-STPS-2018 a partir de algunas de las dimensiones de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

CONTENIDOS:

1. PROCESO DE TRABAJO Y CONDICIONES DE TRABAJO

- a) Introducción al proceso de trabajo y los cuatro elementos del proceso de trabajo
- b) Riesgos y exigencias de trabajo
- c) Las condiciones de trabajo

2. FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

- a) Los factores de riesgos psicosociales en el trabajo visión del trabajo decente y OIT
- b) Definiciones de la NOM-035

3. NOM-035-STPS-2018

- a) Obligaciones del patrón y de los trabajadores
- b) Aplicación Guía de referencia I
- c) Aplicación Guía de referencia II y III
- d) Elaboración de base de datos
- e) Análisis de resultados
- f) Política de prevención
- g) Protocolo en materia de violencia laboral
- h) Carpeta de evidencias NOM-035

4. MEDICIONES ESPECÍFICAS

- a) Modelo Biológico de Selye
- b) Modelo Transaccional de Lazarus
- c) Modelo Demanda Control de Karasek
- d) Modelo Esfuerzo Recompensa Siegrist
- e) Estrés postraumático
- f) Carga de trabajo
- g) Burnout
- h) Dimensión Trabajo Familia

5. TÓPICOS ESPECIALIZADOS

- a) PROY-NOM-037-STPS-2022 Teletrabajo Condiciones de seguridad y salud en el Trabajo
- b) Proyecto de nueva Tabla de Enfermedades Laborales
- c) Primeros Auxilios Psicológicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

| | Criterios de evaluación* | % |
|---|--------------------------|------|
| 1 | Promedio de los módulos | 40% |
| 2 | Actividades integradoras | 60% |
| | Calificación Final | 100% |

| 1. Promedio de los módulos | | | | | |
|----------------------------|---|--|-----|--|--|
| Módulo | Actividad(es) de Evaluación | Descripción del entregable | % | | |
| I | Desglosar un Proceso de Trabajo a fin de identificar elementos, riesgos y exigencias. | Descripción del proceso de trabajo (Ficha técnica del centro de trabajo) e identificación de los 4 elementos del proceso de trabajo. | 20% | | |
| 2 | Cuadro comparativo entre las condiciones de trabajo según Peiró y Prieto, 1996, y los FRPST de la NOM-035. | Elaborar un cuadro comparativo entre las condiciones de trabajo y los FRPST identificando semejanzas y diferencias. | 20% | | |

| Informe de identificación de los FRPST Se realizará un diagnóstico con aplicación de Guías de Referencia correspondientes en una unidad productiva, con su consiguiente | 2. Acti | | vidades integradoras | |
|--|----------|---|---|-----|
| identificación de los FRPST identificación de los de Guías de Referencia correspondientes en una unidad productiva, con su consiguiente | I MOGUIO | | Descripción del entregable | % |
| (Este documento es el linterpretacion. El diagnostico debera | 3 | identificación de los FRPST (Este documento es el | de Guías de Referencia correspondientes en una unidad productiva, con su consiguiente interpretación. El diagnóstico deberá trabajarse por equipo (2-4 integrantes) y las | 30% |

| 4 | Elaboración de política de prevención de los FRPST y del protocolo en materia de violencia laboral | Entregar reporte escrito individual, de acuerdo con rúbrica especificada al inicio de cada módulo. | 20% |
|---|--|---|------|
| 5 | Reflexión en torno a los riesgos psicosociales en el teletrabajo | Analizar los beneficios y daños a la salud del teletrabajo (home office) y la entrada en vigencia de la nueva normatividad. | 10% |
| | - | Total | 100% |

Actividades de evaluación:

Los trabajos deberán cumplir con los requisitos de un documento académico bajo las normas APA última edición (reglas de redacción y ortografía, no plagio, etc.) y criterios que se establezcan en rubrica y tipo de documento/trabajo a entregar.

- Descripción de proceso de trabajo y sus cuatro elementos
- Cuadro comparativo entre condiciones de trabajo y FRPST.
- Informe de identificación de los FPRST de acuerdo con la NOM-035-STPS-2018.
- Elaboración de la política de prevención de los FRPSR.
- Reflexión en torno al teletrabajo y la nueva legislación mexicana.

Actividades integradoras

Los trabajos deberán ajustarse a los criterios que se establezcan en rubrica y tipo de documento/trabajo a entregar; deberán entregarse en tiempo y fecha señalada por el Instructor responsable de cada uno de los módulos.

CRONOGRAMA 1. SESIONES SINCRÓNICAS:

| | DÍA <i>SESIÓN</i> | | TEMÁTICA | PONENTE | |
|-------------|-------------------|--------|--|-----------------------|--|
| | 23 febrero | 0 | Capacitación técnica trabajo virtual | ECFPS | |
| Módulo 1 | 1º Marzo | 1 | ¿Por qué estudiar la salud de los trabajadores? Introducción al proceso de trabajo y los cuatro elementos | Mtro. Jesús Moya | |
| _ | 2 Marzo | 2 | Condiciones de trabajo | Mtra. Yasmín Montúfar | |
| | 9 Marzo | 3 | Riesgos y exigencias de trabajo | Mtro. Jesús Moya | |
| Modulo | 8 Marzo | 4 | FRPST en el trabajo visión del trabajo decente y la OIT | Mtra. Yasmín Montúfar | |
| 2 | 16 Marzo | 5 | Definiciones de la NOM-035-STPS- 2018 | Mtra. Yasmín Montúfar | |
| | 15 Marzo | 6 | Protocolo de aplicación Guías de referencia I,II Y III | Mtra. Grisel Lechuga | |
| Módulo 3 | 22 Marzo | 7 | Obligaciones del patrón y de los trabajadores | Mtra. Grisel Lechuga | |
| | 23 Marzo | 8 | Elaboración de base de datos y vaciado en el software especializado. | Mtra. Grisel Lechuga | |
| | 13 Abril | 9 | Análisis de resultados | Mtra. Grisel Lechuga | |
| | 12 Abril | 10 | Política de prevención FRPST | Mtro. Jesús Moya | |
| | 19 Abril | 11 | Protocolo violencia | Mtro. Jesús Moya | |
| | 20 Abril | 12 | Carpeta de evidencias NOM-035 | Mtra. Grisel Lechuga | |
| | 26 Abril | 13 | Evaluación para obtener Constancia DC-3 | Mtra. Grisel Lechuga | |
| Módulo | 27 Abril | 17 | Primera revisión de informe FRPST | Mtra. Grisel Lechuga | |
| 4 | | Conten | ido Asincrónico – Consultar | Cronograma 2 | |
| | 25 Mayo | 19 | Carga de trabajo | Mtra. Grisel Lechuga | |
| | 31 Mayo | 20 | Segunda revisión de informe FRPST | Mtra. Yasmín Montúfar | |
| Módulo | | Conten | ido Asincrónico – Consultar | Cronograma 2 | |
| 5 | 15 Junio | 26 | Tercera revisión de informe FRPST | Mtro. Jesús Moya | |
| Clausura | | | Julio-Agosto 2024 | | |

^{*}Las sesiones 4, 6 y 10 serán realizadas de manera Híbrida (presencial y sincrónica) de acuerdo a las condiciones de posibilidad, la asistencia presencial <u>NO</u> es obligatoria.

^{**}A cada módulo corresponden actividades sincrónicas (cronograma 1) y asincrónicas (cronograma 2) la participación en ambos tipos es obligatoria.

CRONOGRAMA 2. PERIODOS Y CONTENIDO ASINCRÓNICO

| | Disponible SESIÓN | | TEMÁTICA | PONENTE |
|----------|---|------|---|-----------------------|
| Módulo 1 | 23 de Módulo 1 febrero al 8 0-3 de marzo | | Proceso de trabajo y condiciones de trabajo | |
| Módulo 2 | 9 al 21 de marzo | 4-5 | Factores de riesgo psicosocial | |
| Módulo 3 | 22 de marzo al 20 de abril | 6-12 | NOM-035-STPS-2018 | |
| | 3 Mayo | 14 | Modelo Biológico de Selye, Modelo Transaccional de Lazarus | Mtra. Yasmín Montúfar |
| Módulo 4 | 4 Mayo | 15 | Modelo Demanda Control de Karasek, Modelo Esfuerzo Recompensa Siegrist | Mtra. Yasmín Montúfar |
| Módulo 5 | 17 Mayo | 16 | Estrés postraumático | Mtra. Yasmín Montúfar |
| | 18 Mayo | 18 | Burnout | Mtro. Jesús Moya |
| | 24 Mayo | 21 | Dimensión Trabajo - Familia | Mtro. Jesús Moya |
| | 1º Junio | 22 | Riesgos del teletrabajo PROY-NOM- 037-STPS-2022 Teletrabajo - Condiciones de seguridad y salud en el Trabajo | Dra. Candi Uribe |
| | 7 Junio | 23 | Proyecto de nueva Tabla de Enfermedades Laborales | Mtro. Jesús Moya |
| | 8 Junio | 24 | Primeros Auxilios Psicológicos | Mtro. Jesús Moya |
| | 14 Junio | 25 | NOM-019-STPS-2011 Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de mixta de seguridad e higiene en los centros de trabajo. | Mtro. Jesús Moya |

Durante el desarrollo de los módulos del programa se contará con el apoyo del soporte tecnopedagógico del facilitador encargado, tanto en las sesiones síncronas como de manera asíncrona.

De manera transversal al programa se realizará la programación correspondiente de las actividades en la plataforma Moodle del CITE, por lo que el contenido se visualizará de manera dosificada de acuerdo con el calendario.

CRONOGRAMA 3. TIEMPOS Y SU DISTRIBUCIÓN EN LA CARGA DE TRABAJO

| CRON | CRONOGRAMA DE TIEMPOS Y SU DISTRIBUCIÓN EN LA CARGA DE TRABAJO | | | | | | |
|--------|--|------------|-------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Módulo | ulo Horas | | Periodo de | Responsable | | | |
| modalo | Sincrónicas | Asíncronas | Facilitador | ejecución | Поороновые | | |
| 10 | 8 | 8 | 4 | 23 de febrero al 8 de | Jesús Antonio Moya López | | |
| 19 | 4 | 4 | 4 | marzo | Blanca Yasmín Montúfar Corona | | |
| 2º | 8 | 8 | 3 | 9 al 21 de marzo | Blanca Yasmín Montúfar Corona | | |
| 3º | 20 | 8 | 4 | 22 de marzo al 20 de abril | Grisel Mariana Lechuga Rodríguez | | |
| 3≌ | 8 | 8 | 4 | | Jesús Antonio Moya López | | |
| | 12 | 4 | | 26 de abril al 31 de mayo | Grisel Mariana Lechuga Rodríguez | | |
| 4º | 4 | 12 | 5 | | Blanca Yasmín Montúfar Corona | | |
| | 0 | 8 | | | Jesús Antonio Moya López | | |
| EO | 0 | 8 | 2 | 1º al 15 de junio | Candi Uribe Pineda | | |
| 5º | 4 | 12 | 2 | 1° ar 15 de junio | Jesús Antonio Moya López | | |

BIBLIOGRAFÍA

- Albanesi, Roxana (2015). Historia reciente del trabajo y los trabajadores. Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambia y permanece en el mundo del trabajo. Trabajo y Sociedad, (25),387-403. [fecha de Consulta 8 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3873/387341101022. P. 389-292 y 401-402.
- Alonso F. F. (1997). Psicopatología del Trabajo. EdiKa Med: Barcelona. Capítulo 2 El tiempo extralaboral. P. 1 28.
- Conferencia Internacional del Trabajo (2006). Cambios en el mundo del trabajo. Prefacio. Informe I (C). [fecha de consulta 12 de marzo de 2017]. Disponible en: https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/rep-i-c.pdf. P. V XI.
- Filgueira, C. (2001). Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social aproximaciones conceptuales recientes. Seminario Internacional, las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía CELADE división de población. Disponible en http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/cfilgueira.pdf
- González M. M. (2008), Fábrica de hombres. La dimensión ética de la empresa. Capítulo 4. El trabajo e identidad en la vida contemporánea. Humanidades TEC. Campus Estado de México. P. 179- 264.
- Hernández M. Irma E. & Gutiérrez L. Lorena P. (2014). Manual de primeros auxilios psicológicos UIPC CUCS. Universidad de Guadalajara. México.
- Mora, Minor (2003), "El riesgo laboral en tiempos de globalización". Estudios Sociológicos, XXI (3), pp. 643-666, septiembre-diciembre. Disponible en:
- Neffa J. C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo, contribución a su estudio. Capítulo 1. Centro de estudios e investigaciones laborales (CEIL-CONICET). Buenos Aires, Argentina. P. 1021.
- Neffa J. C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo, contribución a su estudio. Capítulo 1. Centro de estudios e investigaciones laborales (CEIL-CONICET). Buenos Aires, Argentina. P. 2129.
- Neffa J. C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo, contribución a su estudio. Parte 2. ¿Qué son los RPST, cómo analizarlos y cuáles son las patologías que provocan? Centro de estudios e investigaciones laborales (CEIL-CONICET). Buenos Aires, Argentina. P. 103-410.
- Noriega M. (1898). En defensa de la salud en el trabajo. Capítulo 1. El trabajo, sus riesgos y la salud. México: SITUAM. P. 5- 8.
- Noriega M. (1898). En defensa de la salud en el trabajo. Capítulo 6. Alienación y trabajo. México: SITUAM. P. 61-66
- Noriega, M. (1989). En defensa de la salud en el trabajo. Capítulo 8. Aspectos de legislación en materia de higiene y seguridad. SITUAM: México. P. 107-117.

- Oblitas G. L. A. (2010). Psicología de la salud y calidad de vida. CENAGAGE Learning. Tercera Edición México. Cap. 2 Comportamiento y salud, Capítulo 8 Estrés y Salud y Capítulo 7 Ansiedad y Salud. P. 23-34, 213-248 y 186-187.
- OIT (1984). Factores psicosociales en el trabajo: naturaleza, incidencia y prevención. (Serie seguridad, higiene y medicina del trabajo). Ginebra: oficina internacional del trabajo. N°56. Disponible en: http://labordoc.llo.Org/record/24 5439?Ln=en.
- Organización Internacional del Trabajo (2015). Investigación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Guía práctica para inspectores del trabajo. Suiza. 1-5.
- Osorio, J. (2006). Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer. Argumentos, 19(52), 77-98. Obtenido de Disponible en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59505205
- Quijano, Anibal. ((2014 [2003])). El trabajo al final del siglo XX en Cuestiones y horizontes (Antología Esencial): de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires: CLACSO/ ASDI.
- Romero Caraballo, M. P. (2017). Significado del trabajo desde la psicología del trabajo. Una revisión histórica, psicológica y social. Psicología Desde el Caribe, 34(2), 120-138. DOI: http://dx.doi. org/10.14482/psdc.34.2.8491 P. 121-128.
- Ruiz R. F. (2010) Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y su rehabilitación emocional. La intervención de salud mental en el área de la rehabilitación laboral., Colección Lecciones de medicina y Ciencias de la Salud. Universidad de Rosario, Colombia. Con colaboración de García R. S.
- Secretaria de Salud (1995). Ley del Seguro Social. Capítulo III Del Seguro de riesgos de trabajo. Gobierno de la República: México.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social (2004). Ley Federal del Trabajo. Artículo
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social (2004). Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gobierno de la República: México.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social (2018). Norma Oficial Mexicana 035- STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosociales en el Trabajo. Identificación, análisis y prevención. Diario Oficial de la Federación. Gobierno de la República: México.
- Secretaria del Trabajo y Previsión (2011). NOM-019-STPS-2018. Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de mixta de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Gobierno de México.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020). Modelo de Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo. Gobierno de México.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2022). PROY-NOM-037-STPS-2022 Teletrabajo-Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo. (15 de julio de 2022). Gobierno de México.
- Tornero A. Francisco M. (2019). Tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades permanentes. Inédito. XXIII Congreso Nacional de Salud en el Trabajo FENASTAC.

Uribe, P. J.F., (2015), Clima y ambiente organizacional. Trabajo, salud y factores psicosociales. Manual Moderno, México. Cap. I y 2 p.1-36

REQUISITOS DE PERMANENCIA

- 80% de asistencia
- Pagos puntuales

REQUISITOS DE INGRESO

- Ultimo comprobante de estudios de nivel superior o ser alumno del último año de su programa de licenciatura.
- Comprobante y recibo de pago.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DC-3

Aprobar las evaluaciones con un mínimo de 8 de calificación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

- Haber asistido mínimo al 80% de las sesiones síncronas.
- Aprobar las formas de evaluación con un mínimo de 8 de calificación final.
- Entrega en fecha y de acuerdo con las rúbricas de los entregables.

PARA LA OPCIÓN DE TITULACIÓN

- Ser pasante de la Facultad de Psicología o alumno regular del último año de la licenciatura
- Haber asistido mínimo al 80% de las sesiones síncronas.
- Obtener una calificación final mínima de 8 (ocho punto cero).

INFORMES E INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción consta de dos pasos:

1. **Pre-registro:** Da clic en el siguiente formulario para reservar tu lugar.

http://bit.ly/PreregistroDiploECFPS

2. Formaliza tu inscripción: una vez enviado tu registro, en un periodo no mayor a 72h. te será enviado un correo solicitando documentación si no la has cargado en tu preregistro; posteriormente al envío se te harán llegar las ligas y claves de acceso en tu correo de bienvenida.

Tu documentación la cargarás en tu preregistro o enviarás al correo educonpsicouaq@gmail.com

*Importante: Una vez finalizados ambos pasos, eres parte del grupo.

MAYORES INFORMES

LPS. José Heriberto Castañeda Lara Coordinador de Educación Continua Facultad de Psicología y Educación Universidad Autónoma de Querétaro educonpsicouaq@gmail.com

Sigue los eventos en Facebook:

https://www.facebook.com/UAQEducacionContinuaPSICOLOGIA/

Este curso es autofinanciable, por lo que requiere un mínimo de 15 personas para su apertura (en caso de no apertura del programa se procede a la devolución de la inscripción o en su defecto a cuenta de otro programa activo) cupo máximo de 30 personas.

DOCENTES QUE PARTICIPAN EN EL DISEÑO E IMPARTICIÓN DEL DIPLOMADO:

Mtro. Jesús Antonio Moya López

Licenciado en Psicología Clínica por la Universidad Autónoma de Querétaro, es Maestro en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo programa PNPC, tiene diversos Diplomados en psicoterapia y psicoanálisis. Ha desarrollado acompañamiento psicoterapéutico en clínica privada y diversas instituciones de salud mental en el Estado de Querétaro, también ha realizado diversas intervenciones grupales con el modelo grupo operativo mismo que ha perfeccionado para el tratamiento del estrés y el burnout. Ha participado en diversos proyectos de investigación financiados sobre temáticas relacionadas a la salud y psicotranstornos en el Trabajo. Fue galardonado con Mención honorífica y Medalla al Mérito Académico UAQ como mejor promedio en el año 2015. Su formación en los factores y riesgos psicosociales se forja a partir de la actualización profesional en cursos impartidos por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Conferencista a nivel Nacional e Internacional entre los que sobresalen el III Congreso de las Américas sobre Factores Psicosociales, estrés y salud en el Trabajo, verificado en la Facultad de Ciencias Médicas, en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, en el año 2018. Actualmente es docente capacitador en Desarrollo Humano en el Centro de Desarrollo de Talento AutoTanques Nieto.

Dra. Candi Uribe Pineda

Licenciada en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Querétaro, Maestra en Ciencias Sociales, Doctora en Ciencias Sociales, ambos posgrados por el Colegio de Michoacán. Realizó Post Doctorado CONACYT en la Unidad Multidisciplinaria de Estudios Sobre el Trabajo. Es Candidata al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Ha participado en numerosas investigaciones en temas relacionados con la Salud en el Trabajo. Su amplia expertiz en la intervención psicosocial le ha permitido coadyuvar procesos colectivos de mejoramiento y bienestar en distintas poblaciones tanto urbanas como rurales. Su formación en factores y riesgos psicosociales está sustentada en la Dirección de Tesis de Maestría y Doctorado en temáticas relacionadas con Proceso de Trabajo, Riesgos Psicosociales y Precariedad Laboral. Actualmente es Secretaria Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mtra. Blanca Yasmín Montúfar Corona

Licenciada en Educación Básica, Licenciada en Orientación Escolar, Licenciada en Psicología del Trabajo, Maestra en Psicología del Trabajo, 100% de Estudios de Doctorado en Desarrollo Humano, diversos Diplomados entre los que sobresalen de Psicoterapia de Arte, Docente Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Querétaro. Desde el 2007 a la fecha, ha realizado diversas investigaciones multidisciplinarias en temáticas relacionadas con la Salud en el Trabajo, tales como higiene y seguridad, estrés, burnout, factores y riesgos psicosociales. Ha dirigido Tesis de Licenciatura y Maestría en estas temáticas. En el año 2017 recibió el Premio Iberoamericano de Psicología del Trabajo. Conferencista a nivel Nacional e Internacional entre los que sobresalen el III Congreso de las Américas sobre Factores Psicosociales.

Lic. Grisel Mariana Lechuga Rodríguez

Licenciada en Psicología clínica por la Universidad Autónoma de Querétaro, Maestría en Psicología del Trabajo, Diplomado en Salud y Seguridad Industrial. Ha colaborado en el área de Recursos Humanos como implant y capacitación por medio de NODDO Corporativo en industrias como Tremec, Plaka Comex, Siemens, Nestlé, Kellogg, Ferrero, entre otras. Su formación y experiencia como auditor interno ISO9001:2008, así como en temas de Salud y seguridad industrial, le han permitido desarrollarse profesionalmente en el cumplimiento de normas y estándares de seguridad y calidad. Ha sido ponente con temas de salud y seguridad, así como de factores de riesgos psicosociales en distintos diplomados y cursos en la UAQ, IMSS y Consultoría SESAIN. Actualmente es instructor externo de la STPS.

DADA A CONOCER EL 02 DE FEBRERO DEL 2024

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. ROLANDO JAVIER SALINAS GARCÍA SECRETARIO ACADÉMICO